

DECRETO N° **0776**

NEUQUÉN, 02 MAY 2001

**VISTO:**

El Registro N° 0234/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la presentación efectuada por el señor Secretario General y de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la designación política de la señora Stella Maris Alarcón, D.N.I. N° 11.742.860, para cumplir funciones administrativas como Secretaria dependiendo en forma directa de Intendencia, con categoría 24, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 43°) del Escalafón que rige para el personal municipal;

Que por Pase N° 329/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto efectuando la correspondiente imputación presupuestaria;

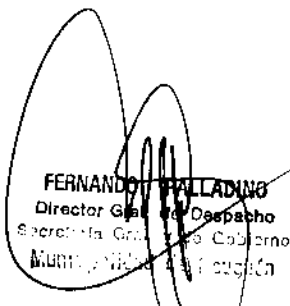
Que la Dirección General de Personal y Política Laboral, por Informe N° 275/01, solicita la confección de la norma legal pertinente por la cual se prevea lo requerido por el señor Secretario General y de Gobierno, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), del Estatuto Municipal y en el Decreto N° 269/97, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con efectividad a la fecha de su notificación, por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación y por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **ALARCÓN STELLA MARIS**, D.N.I. N° 11.742.860, Clase 1955, L.P. N° 7804/0, Categoría 24, como Secretaria Privada de Intendencia, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), del Estatuto Municipal y en el Decreto N° 269/97, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo requerido por la  
///...2°

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Secretaría General y de Gobierno y el Informe N° 275/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

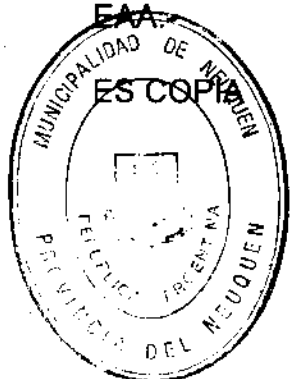
**Artículo 3º)** El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

**ARCHÍVESE.-**

EAA



FERNANDO PALLADINO  
Director del Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO